



## Conceden la incapacidad permanente total a una trabajadora afectada por el síndrome post-covid

El Juzgado de lo Social número 3 de Santander ha concedido la invalidez permanente total a una trabajadora de limpieza en Cantabria **afectada por el síndrome post-covid**, al considerar que no es posible que pueda seguir ejerciendo esta profesión.

La demandante presentó su reclamación después de que la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) rechazara su solicitud de incapacidad permanente, alegando la ausencia de "reducciones anatómicas o funcionales que disminuyan o anulen su capacidad laboral".

La sentencia, publicada por el Colegio de Abogados de Cantabria en sus redes sociales, detalla que la trabajadora presentaba [secuelas que incluían síndrome post-covid](#), por el cual estuvo intubada durante cinco días en el hospital, sufrió artritis psoriásica, así como un "bloqueo completo" en la rama izquierda.

Estos problemas de salud generaban un "menoscabo funcional" manifestado en disnea y fatiga intensas. Por ende, la mujer solicitó la invalidez permanente para su ocupación habitual de limpiadora, argumentando que **no podía realizar las "funciones primordiales"** de dicha labor, una afirmación ahora respaldada por la decisión del juez de instancia.

Según el Co ...